



**Vigorado
Superservicios**

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.
NIT. 900.133.107-5



ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de Pereira los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	Energía*	Acueducto y Alcantarillado*
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 19.903,98	\$ 19.903,98
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 4.019,29	\$ 2.687,18
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 5.113,40	\$ 5.113,40
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 126.506,38	\$ 126.506,38
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 34.193,58	\$ 34.193,58
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 9.503,82	\$ 9.503,82
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 161.183,19	\$ 161.183,19
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 36 del 15 de Diciembre de 2021	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO	
		Energía*	Acueducto y Alcantarillado*
Estrato 1	-69,20%	\$ 12.741,67	\$ 12.331,38
Estrato 2	-38,40%	\$ 26.020,02	\$ 25.199,44
Estrato 3	-12,70%	\$ 37.310,40	\$ 36.147,47
Estrato 4	0,00%	\$ 43.982,76	\$ 42.650,65
Estrato 5	58,70%	\$ 74.146,10	\$ 72.032,04
Estrato 6	69,30%	\$ 84.998,50	\$ 82.743,24
Comercial	58,70%	\$ 98.243,65	\$ 96.129,59
Industrial	32,00%	\$ 81.714,94	\$ 79.956,56
Oficial	0,00%	\$ 61.905,26	\$ 60.573,15

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Agosto de 2025, de tarifas Julio de 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

Nota 3: Las tarifas presentadas pueden presentar variación por aplicación de la Resolución CRA 822 de 2017 si el municipio se encuentra en el segmento 2 de la resolución CRA 720 de 2015 y aplicó la progresividad contenida en el artículo 71 de la mencionada norma.

Nota 4: Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

Nota 5: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.

Nota 6: Se incluye el cobro del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos VIAT, dando cumplimiento al Decreto 2412 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015 y la Ley 142 de 1994, nos permitimos informar a nuestros usuarios la nueva estructura de costos aplicables, del servicio de aseo público domiciliario referente a Disposición Final, para el Relleno Sanitario "La Glorita" ubicado en el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. (Las tarifas presentadas corresponden a Agosto de 2025, periodo de liquidación Septiembre de 2025)

COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- (PEREIRA)	\$ 34.193,58
	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- (OTROS MUNICIPIOS)	\$ 38.978,26
	Costo Tratamiento Lixiviados (\$/Ton) -CTL	\$ 9.794,64

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005), nos permitimos informar a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas y capacidad remanente del Relleno Sanitario LA GLORITA, del cuarto bimestre del año 2025

	Capacidad de Recepción Diaria (Ton)	1.100,00
CAPACIDAD REMANENTE	Capacidad Remanente (Ton)	2.999.427,590
	Capacidad Remanente en Años	8,43